

SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

MEMORANDO-DGRH-150-2019

PARA: **Lic. Sara Velásquez**
Oficial de Información Pública
Unidad de Transparencia, Género y Participación Ciudadana

DE: **Ing. Carmen Cartagena Gómez** *Por: Emma Molina*
Directora General
Dirección General de Recursos Hídricos

ASUNTO: Envío de información solicitada

FECHA: 13 de marzo del 2019

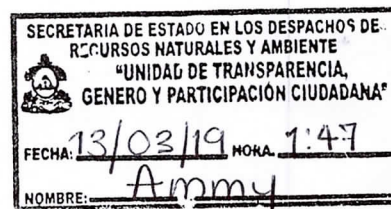


Por medio del presente enviamos la información solicitada mediante Memorando **OIP/UTGPC-120-2019**, consistente en cuadro descriptivo de servicios prestados por esta Dirección. Información Actualizada.

Adjunto al mismo los requisitos para; solicitud de contratas de agua, superficial o subterránea, formulario general de usuarios, contenido de la memoria técnica de evaluación de los recursos hídricos subterráneos, análisis físico-químico del agua, contenido de la memoria técnica para la evaluación de los recursos hídricos superficiales y ficha para el censo de pozos y manantiales.

Atentamente,

C: Archivo



SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Servicios Prestados (tasas, procedimientos, requisitos y formatos)

No.	Servicio Prestado	Descripción	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos
1	Estas actividades se realizan a través del Departamento de Estaciones Hidrometeorológicas: Generar información de las estaciones hidrometeorológicas y telemétricas	-Monitoreo de la red de estaciones mediante supervisión. -Mantenimiento preventivo a la red de estaciones. - Registro y recolección de datos de la red a través de observadores y de transmisión automática. -Verificación y procesamiento de cálculo de datos y digitalización. -Realización de aforos y cálculo de aforos de las estaciones hidrométricas. Actualización de la bases de datos hidroclimatológicas.	No aplica	- Estas actividades se realizan a través del Departamento de Red de Estaciones Hidrometeorológicas.	No aplica	No aplica
2	Estas actividades se realizan a través del Departamento de Aguas Subterráneas y Superficiales: Investigación de los recursos hídricos en el País tanto superficiales como subterráneos	- Catastro de recursos hídricos. - Levantamiento de datos hidrogeológicos de pozos de agua. - Muestreo preliminar en campo del agua de los pozos de los parámetros de pH, salinidad, conductividad eléctrica, total de sólidos disueltos (TDS), y temperatura.	No aplica	- Estas actividades se realizan a través del Departamento de Aguas Superficiales y Subterráneas.	No aplica	Ficha de censo de pozos y manantiales.

SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

		- Aforos de fuentes de agua: manantiales, quebradas, ríos. - Sondeos eléctricos verticales (SEV).				
3	Estas actividades se realizan a través del Departamento de Cuencas Hidrográficas: Conformación de Organismos de Cuenca a nivel nacional e implementación del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequia (PAN-LCD), 2014-2022	- Coordinar, Planificar, supervisar, evaluar y Liderar los Procesos de Campo para la Conformación de Organismos de Cuenca en Honduras. - Liderar, Coordinar dar seguimiento a la elaboración de políticas, reglamentos e información generada por la DGRH-MI AMBIENTE en temas de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas y Recursos Hídricos. - Elaborar Informe Técnico en la Gestión de Resolución Favorable por Mi AMBIENTE para Organismos de Cuenca en Honduras. - Supervisar y elaborar Informe técnico sobre implementación de reglamentos internos estatutos, planes Hídricos por cuenca,	No aplica	- Estas actividades se realizan a través del Departamento de Cuencas Hidrográficas, Ley General de Aguas Decreto No.181-2009, Reglamento Especial de Organismos de Cuenca Acuerdo Ministerial No.0300-2017, Manual y Guía de Procedimientos para la Organización y Constitución de los Organismos de Cuencas.	No aplica	Existe Manual y Guía de Procedimientos para La Organización y Construcción de los Organismos de Cuencas.



SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

		a los Organismos de Cuenca Conformados en Honduras. - Coordinar, Participar, liderar la gestión, planificación e implementación de proyectos con enfoque en el Manejo Integrado de Cuencas hidrográficas en Honduras. - Elaboración, validación y oficialización de los instrumentos Técnicos-legales e institucionales de la Ley General de Aguas - Crear y mantener la memoria institucional de las diferentes intervenciones o proyectos enfocados al manejo de los Recursos Hídricos.				
4	Estas actividades se realizan a través del Departamento de Contratas: - Inspección de campo in-situ sobre la solicitud de aguas Subterráneas o Superficiales - Pronunciarse mediante Informe y Dictamen Técnico	- Realizar las Inspecciones de Campo y Monitoreo pertinentes. - Notas de Cobro para Canon de Agua		- La solicitud de contratas de Aguas Subterráneas o Superficiales Se presenta Primero a Secretaría General. - Luego son enviadas a la Dirección	Si aplica, el pago por canon se efectúa en base al Acuerdo No.447 de Reglamentación General de los Distritos de Riego y la Ley de	Si aplica



SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

	favorable o desfavorable, según proceda sobre la solicitud de aprovechamiento de aguas subterráneas o superficiales. - Pronunciarse mediante Informe y Dictamen Técnico sobre el Desistimiento de la Contrata subterráneas o superficiales.			General de Recursos Hídricos con toda la documentación solicitada por esta Dirección. - La Dirección General de Recursos Hídricos es la que Emite la Favorable o No Favorable la Solicitud de Contrata de Aguas Subterráneas o Superficiales una vez Realizada la Inspección de Campo in-situ.	Aprovechamiento de Aguas Nacionales de 1927 y la Reforma a esta ley según Decreto No.83 del año de 1932.	
5	Inspección de Campo para Verificar el Estado Actual de la Denuncia: - Pronunciarse mediante Informe y Dictamen Técnico si procede o no la Denuncia.	-		- La Dirección General de Recursos Hídricos es la que da con lugar o No la Solicitud de la Denuncia una vez Realizada la Inspección de Campo in-situ.		
6	Notas de Cobro para Canon de Agua: - El cobro de Canon se realiza a través de un TGR1	-		- Análisis de Expedientes par Registro de Cobro de Canon de Agua. - Recepción de TGR 1 de y Monitoreo. - Recepción de Expedientes de	Canon y Monitoreo	



SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

				Dirección.		
				- Salida de expedientes de Contratas para Secretaria General y Legal		
				- Reporte de Recursos propios para Canon y Monitoreo.		